



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO  
Bello, Febrero quince de dos mil veintiuno

Radicado : 2020-0153.

Asunto : Incorpora documentos.

Del escrito que antecede, presentado por el apoderado de la parte demandante que contiene constancia de entrega de oficio N° 257, y del escrito, allegado por la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, el cual contiene constancia de inscripción de embargo, se ordena incorporarlo al expediente advirtiendo que el recibo anexo al memorial, será tenido en cuenta por el Despacho al momento de realizar la liquidación de costas y a los fines legales pertinentes a los que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA  
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO  
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 7 PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 16 MES febrero DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

\_\_\_\_\_  
GLORIA PAULINA MUÑOZ JIMENEZ  
SECRETARIA